Resolución SNFCL N°.1277/2017.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 17/2017 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 980/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Desierto del llamado a Contratación Directa N° 17/2017 "Contratación de Seguro para Vehículos - Plurianual".

La Resolución SNFCL N° 1010/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, "Por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a realizar los procedimientos para el llamado a Contratación Directa N° 17/2017, "Contratación de Seguro para Vehículos - Plurianual - ID N° 337.640".

El Acta de Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 21 de noviembre de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 17/2017, Contratación de Seguro para Vehículos - Plurianual - ID N° 337.640".

El Informe de Evaluación de fecha 07 de diciembre de 2017, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 17/2017, Contratación de Seguro para Vehículos - Plurianual - ID N° 337.640"; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 30. Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. B establece cuanto sigue: "que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente: "...Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Laura Calabró
Directora
D.R.R.H.H.

Resolución SNFCL N°...1277.../2017.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 17/2017 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo".

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 87/2017 de fecha 02 de noviembre de 2017, expresa lo siguiente: "... en base a las consideraciones legales vigentes, las recomendaciones del Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que el proceso del llamado se ha realizado a lo establecido en la Ley esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda declarar DESIERTO el llamado a Contratación Directa N° 17/2016, Contratación de Seguro para Vehículos – Plurianual – ID N° 337.640".

Que, por Resolución MTESS N° 904/17, se designa Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL, a la Señora Laura Vanessa Calabró López, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART.1° ***DECLARAR DESIERTO,*** el llamado a Contratación Directa N° 17/2017, Contratación de Seguro para Vehículos – Plurianual – ID N° 337.640, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soler
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Laura Calab
Directora
D.R.I.C.

Resolución SNFCL N° 1977/2017.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 17/2017 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART.2° ***AUTORIZAR***, a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar los procedimientos para el nuevo llamado a licitación para la Contratación Directa N° 17/2017, Contratación de Seguro para Velúculos.

ART.3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Laura Vanessa Calabró López
Encargada de Despacho
SINAFOCAL